




Heliconia, 29 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, 1082 de 2015, y demás normas que modifiquen o deroguen, **EL MUNICIPIO DE HELICONIA** procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas de Contrato 1000-10-02-079-2026, teniendo en cuenta la fecha de su presentación:

NÚMERO DE CONTRATO:	1000-10-02-079-2026			
CONTRATANTE/ENTIDAD ASEGURADA:	MUNICIPIO DE HELICONIA - ANTIOQUIA			
CONTRATISTA/AFIANZADO:	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA CON C.C 43151854			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HELICONIA – ANTIOQUIA			
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR SECOP II SIN SUPERAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.			
PRORROGA	N/A			
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA	496-47-994000024614			
TIPO DE AMPARO EXIGIDO	Valor Asegurado por el Contratista	Constitución dd/mm/aaaa	Vencimiento dd/mm/aaaa	Observaciones
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.800.000	26-05-2026	30-05-2027	CUMPLE
CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	\$3.600.000	26-05-2026	30-05-2027	

Notas: 1. La vigencia de la garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura del amparo, de conformidad con lo exigido en el contrato. 2. En caso de ampliación y/o adición, el Supervisor del presente contrato deberá realizar el trámite para la ampliación respectiva de las pólizas acá indicadas.


DERIK ANDRÉS SEPÚLVEDA AGUIRRE
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa (E)
DECRETO 045 DEL 30 DE ABRIL DE 2026